

Los peritos discrepan sobre la causa del fatal accidente

► Uno de los ingenieros propuesto por la acusación fue trabajador de Maturana y acabaron "mal"

► La defensa llama a un técnico, socio de uno de los acusados, que atribuye el siniestro a un impacto externo

LLEIDA

L.M.

La Audiencia de Lleida acogieron ayer la penúltima sesión del juicio sobre la tragedia de Torallola sin que los peritos se pusieran de acuerdo sobre las causas del accidente de helicóptero donde murieron ocho personas. Como pasa normalmente Los peritos de las defensas aseguraron que el siniestro fue por una causa externa que no era imputable a ninguno de los acusados y los de la acusación particular lo contrario. Se da la circunstancia de que uno de los peritos de la acusación trabajó con Maturana y "acabaron muy mal" y uno de los peritos de las defensas es socio en una empresa de uno de los acusados.

Un perito propuesto por las acusaciones dijo que el aparato cayó a raíz del mal estado del eje de transmisión y por posibles grietas en el cono de cola, que se acabó separando de la cabina. Por el contrario, un perito propuesto por la defensa dijo que la aeronave se precipitó tras sufrir una sobrecarga estática, causada por el impacto con algún objeto en pleno vuelo, sumado a una maniobra brusca del piloto.

El juicio finalizará hoy con las conclusiones de las partes.

El primero en declarar fue el ex trabajador de Maturana, Esteban de Diego Muñoz, quien insistió en que las 36 anomalías detectadas en el aparato afectaban directamente la seguridad del vuelo. Este perito apuntó que la probable causa del accidente fue el mal estado que presentaba el eje de transmisión, ya



ACN

Los cuatro acusados siguieron atentamente la declaración de los peritos

que dijo que estaba "desdentado". Además, también apuntó que el cono de cola, la pieza que se desprendió del helicóptero en pleno vuelo, se rompió por fisuras o grietas.

Por su parte, el ingeniero aeronáutico Pablo García, propuesto por la defensa, dijo que las causas del accidente fueron que el helicóptero impactó contra algún objeto o

que el piloto realizara una maniobra brusca, sumado a que la aeronave superaba el límite de peso fijado por el fabricante el día del siniestro. Así, este perito descartó que las actividades de mantenimiento del aparato tuvieran nada que ver con el accidente. García apuntó que el helicóptero volaría a poca altura, a diferencia de lo que aseguraron los

testigos oculares del siniestro, y que podría haber impactado contra un árbol, una piedra o una línea de alta tensión. Pablo García reconoció que actualmente es socio con el director de calidad de la compañía, el acusado Carlos de la Peña.

Está previsto que el juicio finalice hoy con las conclusiones de las partes.